

SALTA, 29 AGO 2025

416.25

Expediente N°232/2025-ING-UNSa

VISTO el expediente N°232/2025-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Química, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Termodinámica I" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar, es el de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, el mismo a la fecha se encuentra – Ocupado interinamente por la Ing. Claudia Elizabeth LLANOS.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar para la convocatoria de Selección de Postulantes es de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, el que se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad – Res-CS. N° 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 884-CD-2024.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

416.25

Expediente N°232/2025-ING-UNSa

corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación B (designación diferida)*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24, atento a que el cargo se encontrará disponible cuando le sea otorgada la prestación jubilatoria la Dra. Graciela del Valle MORALES y la actual ocupante del cargo (Dra. Ing. Claudia Elizabeth LLANOS) sea designada como Profesora Adjunta en la asignatura "FENÓMENOS DE TRANSPORTE", en un todo de acuerdo con el Orden de Mérito aprobado por Resolución FI N° 157-CD-2025.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que "El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]".

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Auxiliar de la Docencia
CATEGORÍA: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: Exclusiva (carga horaria: cuarenta -40- horas semanales)
CANTIDAD: uno (1)
CARÁCTER: Suplente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

416.25

Expediente N°232/2025-ING-UNSa

ASIGNATURA: Termodinámica I (Programa aprobado por Resolución FI N° 884-CD-2024).

CARRERA: Ingeniería Química

SEDE: Central

MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 16 al 19 de septiembre de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 22 al 25 de septiembre de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 25 de septiembre de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA: 06 de octubre de 2025, a horas 09:00

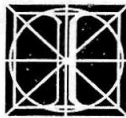
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES,

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 08 de octubre de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

416.25

Expediente N°232/2025-ING-UNSa

Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

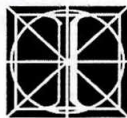
- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY
 - Ing. Leticia Alejandra VIVAS
 - Dra. Ing. Claudia Elizabeth LLANOS
- SUPLENTES:
- Dr. Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS
 - Dra. Ing. Ebelia Noemí TOLABA
 - Ing. Santiago Nicolás CAMPOS

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N°232/2025-ING-UNSa

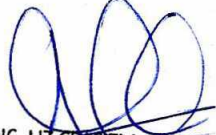
los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

rnq

RESOLUCIÓN FI N°

416 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO AMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA WALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa